



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

168.º período de sesiones

29 de noviembre – 3 de diciembre de 2021

Esquema y calendario de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación

Resumen

- En recientes períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO se ha subrayado la importancia de la ciencia y la innovación. En el 42.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO se hizo hincapié en la importancia de la ciencia y la innovación en toda la labor de la FAO. En el 166.º período de sesiones del Consejo de la FAO se aprobó el mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales. Los programas de todas las conferencias regionales celebradas en 2020 incorporaron temas dedicados a la innovación. En el 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura (2020) se alentó a la FAO a que incluyera a los pequeños agricultores en una estrategia para la innovación.
- Para encarar el desafío de aprovechar los beneficios de la ciencia y la innovación, el Director General de la FAO pidió que se preparara una estrategia específica que ofreciera orientación, coherencia y armonización con miras a lograr repercusiones en el plano nacional mediante una mejor utilización de la ciencia y la innovación. El 21 de septiembre de 2021 se organizó una consulta informal con los Miembros.
- En el presente documento figura la propuesta de esquema y calendario de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación.

Medidas que se proponen al Comité del Programa y al Consejo

Se invita al Comité del Programa y al Consejo a estudiar el esquema y calendario de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación y proporcionar la orientación que consideren oportuna.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Ismahane Elouafi

Científica Jefe

Tel: +39 06570 51082

Correo electrónico: Ismahane.Elouafi@fao.org

I. Introducción

1. Los desafíos a los que se enfrentan los sistemas agroalimentarios sostenibles son significativos e interdependientes. Existe una amplia gama de enfoques, tecnologías y prácticas para hacer frente a los desafíos que encuentran estos sistemas, si bien su aprovechamiento no es adecuado. La ciencia y la innovación —incluidos los conocimientos indígenas y locales— sirven de fundamento de todos ellos. La ciencia y la innovación son elementos esenciales en la consecución de soluciones para problemas complejos y su aprovechamiento idóneo en aras del logro de repercusiones pasa por determinar y mitigar los riesgos y compensaciones.

2. El panorama de la ciencia y la innovación está cambiando rápidamente tanto en el contexto de los sistemas agroalimentarios como fuera de este. Ha habido un auge de las biotecnologías, los instrumentos digitales, la nanotecnología, los macrodatos y la inteligencia artificial. También está cambiando el reconocimiento del papel de los distintos agentes. Las asociaciones público-privadas van en aumento en el ámbito de la investigación pública y el sector académico. Cada vez se reconoce más la importancia de la participación de diversos agentes en los sistemas de innovación agrícola para generar conjuntamente conocimientos y reforzar la capacidad de adaptación e innovación en el conjunto de los sistemas agroalimentarios. La concentración sin precedentes de los mercados (de tecnologías, productos y propiedad intelectual) ha generado preocupación con respecto a las brechas entre países y grupos sociales. A raíz de la conciencia de las consecuencias no deseadas de la ciencia y la innovación ha aumentado la desconfianza pública en las instituciones que rigen la ciencia y la innovación. A la vez, se intensifican las exigencias de reforzar las interfaces entre ciencia y políticas para que se formulen políticas basadas en datos objetivos. Por último, está aumentando el reconocimiento del papel que desempeña la investigación interdisciplinaria y multidisciplinaria a la hora de hacer frente de manera integral a los desafíos sistémicos.

3. La ciencia, la tecnología y la innovación ocupan un lugar central en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y aparecen en numerosas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): varias metas de los ODS relacionadas con los sistemas agroalimentarios se refieren a la tecnología; la innovación se incluye en relación con la productividad económica, la creación de puestos de trabajo decentes, el desarrollo industrial y las capacidades de los países en desarrollo, y la ciencia (junto con la tecnología y la innovación) se reconoce como medio esencial para la consecución de los ODS. El Mecanismo de Facilitación de la Tecnología de la Agenda 2030 y su equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, en el que la FAO toma parte activa, ofrece un mecanismo de cooperación de múltiples partes interesadas para promover la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

4. En el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 se señala el gran potencial de transformación que tienen la ciencia, la tecnología y la innovación (en especial las tecnologías nuevas) y, a la vez, se reconoce que estos tres elementos plantean riesgos. La ciencia, que fundamenta los cuatro aceleradores (tecnología, innovación, datos y complementos [gobernanza, capital humano e instituciones]) del Marco estratégico, se incorporará en las 20 esferas programáticas prioritarias para potenciar al máximo los esfuerzos de la FAO por cumplir los ODS y conseguir las cuatro mejoras. En el Marco estratégico se considera que la innovación es una fuerza motriz esencial para conseguir un mundo libre del hambre y la malnutrición. Quedan abarcadas las innovaciones sociales, normativas, financieras y tecnológicas tanto en el plano programático como en el operacional, destacando cuán relevante es modificar el paradigma de trabajo de la Organización con miras a lograr un cambio transformador.

II. El papel de la FAO en la ciencia y la innovación

5. La FAO, en su calidad de organismo especializado principal de las Naciones Unidas en el ámbito de la alimentación y la agricultura, está llamada a situarse en primera línea para facilitar soluciones en apoyo de la transformación hacia sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles que favorezcan una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás. La ciencia y la innovación son piedras angulares de las soluciones a los desafíos que encuentran los sistemas agroalimentarios, con inclusión, entre otras cosas, de las tecnologías.

6. Las funciones básicas de la FAO (acceso a datos, labor normativa y de establecimiento de normas, desarrollo de la capacidad, asociaciones, intercambio de conocimientos, promoción y comunicación y diálogo sobre políticas) exigen un uso intensivo de la ciencia y la innovación. La FAO no es una organización de investigación, pero contribuye al fortalecimiento del vínculo entre la ciencia, la investigación y el desarrollo, así como a la ciencia misma (por ejemplo, mediante su labor en el ámbito de los datos) y al desarrollo de innovaciones (por ejemplo, innovaciones institucionales como el Codex Alimentarius, innovaciones sociales como las escuelas de campo para agricultores e innovaciones tecnológicas como la plataforma geoespacial de la Iniciativa Mano de la mano). Más importante todavía, tiene el mandato de convertir la ciencia y la innovación desarrolladas por otros agentes en instrumentos prácticos y orientación sobre políticas en aras del desarrollo.

7. La FAO presta apoyo a los países en relación con prácticas, enfoques, metodologías e instrumentos innovadores. También presta apoyo a procesos, plataformas y mecanismos de múltiples partes interesadas de carácter innovador e impulsados por la ciencia. Dado el lugar singular que ocupa como organismo especializado de las Naciones Unidas y facilitador de procesos intergubernamentales, la FAO está bien situada para poner en contacto a asociados técnicos, financieros y para el desarrollo, encargados de formular políticas, productores, científicos e innovadores de todos los sectores de los sistemas agroalimentarios en el marco de un programa mundial compartido. Los órganos rectores y estatutarios de la FAO ofrecen una interfaz entre la ciencia y las políticas. La FAO se encuentra en una situación única para congregarse a todos los agentes que conforman los sistemas agroalimentarios y debatir cuestiones científicas controvertidas, incluidas las asimetrías de poder y las desigualdades socioeconómicas imperantes. La FAO también se encuentra en una situación única para ayudar a sus Miembros a fortalecer los marcos de políticas nacionales para mejorar la ciencia y la innovación y a determinar prioridades de investigación a escala regional y mundial y comunicarlas a las principales instituciones de investigación.

III. Resultados de los órganos rectores

8. La Estrategia se basará en la orientación prestada por los órganos rectores de la Organización. En los últimos períodos de sesiones se ha prestado especial atención a la innovación, la tecnología y la ciencia, en particular a la promoción de nuevas tecnologías e innovaciones digitales. Entre los principales resultados cabe destacar lo siguiente: en el 42.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO se hizo hincapié en la importancia de la ciencia y la innovación para toda la labor de la FAO, en particular de los aceleradores; en el 166.º período de sesiones del Consejo de la FAO se aprobó el mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales; en todas las conferencias regionales celebradas en 2020 se incluyeron temas del programa sobre innovación, especialmente sobre digitalización, y en el 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura (2020) se alentó a la FAO a que incluyera a los pequeños agricultores en la Estrategia para la innovación. Los Miembros están dirigiendo a la FAO más solicitudes de apoyo para aprovechar más vigorosamente la ciencia y la innovación.

IV. Fundamento de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación

9. La FAO ha adoptado medidas importantes para fortalecer su labor respecto de la ciencia y la innovación. Destacan al respecto ejemplos como El estado de la agricultura y la alimentación 2014, centrado en la innovación en el ámbito de la agricultura familiar, y el Simposio internacional sobre innovación agrícola en favor de los agricultores familiares (2018). En 2020 se crearon nuevos puestos de Científico Jefe y Director de la Oficina para la Innovación (OIN), y la FAO estableció la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales como foro inclusivo de múltiples partes interesadas para promover el diálogo sobre la digitalización de los sectores alimentario, agrícola, pesquero y forestal. Como se mencionaba antes, los períodos de sesiones de las conferencias regionales y los comités técnicos celebrados en 2020 pusieron de relieve la importancia de la innovación y la tecnología. Las oficinas regionales y en los países ya están aplicando programas adaptados y coordinados a nivel mundial, por ejemplo, la Iniciativa Mano de la mano y la Iniciativa 1 000 aldeas digitales en el plano nacional.

10. Para encarar el desafío de aprovechar los beneficios de la ciencia y la innovación, la FAO debe transformarse en una organización más innovadora capaz de ayudar a los países a ampliar las innovaciones más apropiadas en función de su contexto partiendo de la ciencia. En consecuencia, para perfeccionar su visión y su estrategia en materia de ciencia e innovación, el Director General de la FAO pidió que se preparara una estrategia específica que ofreciera orientación, coherencia y armonización con miras a lograr repercusiones en el plano nacional mediante una mejor utilización de la ciencia y la innovación. La Estrategia fortalecerá el uso de la ciencia y la innovación en las intervenciones técnicas y programáticas y la orientación normativa de la FAO y servirá de instrumento fundamental para aplicar el Marco estratégico para 2022-2031.

V. Esquema de la Estrategia

11. La Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación será un documento dinámico que se examinará a menudo y se actualizará periódicamente con objeto de reflejar las novedades importantes. Se fundamentará en la ciencia y en datos objetivos y tomará como punto de partida el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A. Introducción

12. En la introducción se recapitulará la importancia de la ciencia y la innovación para los sistemas agroalimentarios y se recordará el papel que corresponde a la FAO. Se presentarán sucintamente las cuestiones principales en el actual contexto mundial para la ciencia y la innovación en aras de sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. Se indicarán los principales desafíos al aprovechamiento de la ciencia y la innovación en los sistemas agroalimentarios. Se incluirán los marcos mundiales pertinentes, principalmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y se describirá su pertinencia para la ciencia y la innovación. Se subrayará la necesidad de un enfoque más coherente para hacer uso de la ciencia y la innovación a fin de cumplir los ODS. Se aclararán los conceptos esenciales, entre ellos los de ciencia e innovación.

B. Visión

13. En la medida en que la Estrategia va dirigida a fortalecer las capacidades de la FAO a efectos de aplicar el Marco estratégico y cumplir los ODS mediante la ciencia y la innovación, es natural que se centre internamente en la FAO, pero el objetivo último consiste en alcanzar mayores repercusiones a favor de los países y poblaciones a los que la FAO presta servicios. La visión se inspirará en las ventajas comparativas de la FAO y fomentará el papel de liderazgo de la Organización a efectos de facilitar a los países orientación sobre la ciencia y la innovación para los sistemas agroalimentarios mediante una comunicación eficaz de ámbito interno y con los asociados externos. La visión orientará la formulación de la Estrategia y ayudará a concretar su aplicación.

C. Objetivos

14. En relación con las funciones básicas de la FAO (acceso a datos, labor normativa y de establecimiento de normas, desarrollo de la capacidad, asociaciones, intercambio de conocimientos, promoción y diálogo sobre políticas) se proponen de manera provisional los siguientes objetivos:

- a) Mejorar las intervenciones técnicas y la orientación normativa de la FAO convirtiendo la ciencia y la innovación en instrumentos para el desarrollo, lo cual facilita la aplicación del Marco estratégico para 2022-31.
- b) Reforzar la base científica y de datos objetivos de las intervenciones técnicas y la orientación normativa de la FAO.
- c) Ofrecer orientación, coherencia y armonización en el conjunto de la Organización en materia de ciencia e innovación abarcando todos los sectores y componentes de los sistemas agroalimentarios.

- d) Promover el acceso a la innovación (incluidos los conocimientos indígenas y locales) y su asequibilidad y asimilación sin dejar a nadie atrás y garantizando la inclusión y la participación de los grupos marginados, con inclusión de las mujeres, los jóvenes, los pequeños productores y los pueblos indígenas, en la adopción de decisiones a fin de obtener repercusiones que les beneficien.
- e) Velar por que la FAO contribuya a los marcos acordados pertinentes de ámbito regional e internacional y por que influya en las prioridades de investigación y las políticas en materia de sistemas agroalimentarios en los planos nacional, regional y mundial.

D. Ámbito de aplicación

15. La Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación ofrecerá un marco para el fortalecimiento de las capacidades de la Organización de ayudar a los países a aprovechar la ciencia y la innovación en aras de sistemas agroalimentarios MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles.

16. La Estrategia hará hincapié en la ciencia y la innovación como piedras angulares de las soluciones a los desafíos que encuentran los sistemas agroalimentarios, con inclusión, entre otras cosas, de las tecnologías. Dará cabida a los conocimientos indígenas y locales como importantes fuentes de innovación a favor de sistemas agroalimentarios inclusivos, resilientes y sostenibles.

17. La Estrategia tendrá en cuenta todos los tipos de innovación, es decir, la innovación tecnológica, social, financiera, institucional y en materia de políticas. También tendrá en cuenta las innovaciones operacionales en la medida en que guardan relación con el Marco estratégico para 2022-2031.

18. Se promoverá la gama completa de disciplinas científicas (por ejemplo biológicas, sociales, económicas y del comportamiento), así como la importancia de la investigación interdisciplinaria y multidisciplinaria para hacer frente de forma integral a los desafíos sistémicos.

E. Teoría del cambio

19. La Estrategia incorporará una teoría del cambio que reconozca que los países presentan distintos niveles de aprovechamiento de la ciencia y la innovación y tienen necesidades distintas. En la teoría del cambio se expondrán sucintamente los desafíos y oportunidades existentes, se presentará una visión de los resultados finales que se pretende obtener y se describirán de forma resumida las vías que permitirán obtenerlos al tiempo que se potencian al máximo las repercusiones y se reducen al mínimo las compensaciones.

F. Principios rectores

20. La Estrategia se fundamentará en un número reducido de principios rectores claros y bien estudiados de aceptación internacional, entre ellos los cinco principios básicos en que se sustenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las asociaciones. La Agenda 2030 recalca el carácter interdependiente de estos principios: “El desarrollo sostenible parte de la base de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes”¹.

21. Los principios rectores abordarán cuestiones relativas a la importancia de la base científica y de datos objetivos, la gobernanza eficaz, la adaptación al contexto local, nacional y regional, las asociaciones, la equidad y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada. Ayudarán a la Organización a orientar toda su labor programática y normativa en el ámbito de la ciencia y la innovación, en particular en cuestiones complejas como la determinación y gestión de los riesgos y compensaciones relacionados con la ciencia y la innovación, y se incorporarán en el Plan de acción.

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/RES/70/1.

G. Pilares

22. La Estrategia se basará en pilares que definirán sus prioridades temáticas. Los pilares se pondrán en práctica mediante el Plan de acción y se centrarán en las necesidades y las deficiencias examinando las necesidades en materia de ciencia e innovación ligadas a las prioridades de la FAO que se han determinado en el curso de los procesos de planificación de la Organización, con lo cual se evitará la duplicación de esfuerzos. Aparecen definidos en el Marco estratégico para 2022-2031 (con inclusión de las esferas programáticas prioritarias, los aceleradores y los temas transversales), las prioridades regionales (incluidos los marcos o estrategias regionales en materia de ciencia e innovación), las prioridades de los países, las prioridades normativas y otras estrategias de la FAO (por ejemplo, sobre cambio climático, nutrición, incorporación de la biodiversidad o el sector privado). Las cuestiones nuevas y emergentes se incorporarán mediante análisis prospectivos. Los pilares abarcarán cuestiones esenciales como el fortalecimiento de la base empírica, la evaluación de las repercusiones de la innovación, la determinación y mitigación de los riesgos, el fomento de la asimilación (adaptación y ampliación), la determinación y gestión de las compensaciones, la creación de capacidad interna (en la FAO), la coordinación, la movilización de recursos y las asociaciones.

23. Entre las prioridades esenciales para fortalecer las capacidades de la FAO podrían figurar la práctica de la previsión estratégica, el análisis prospectivo y la preparación de hipótesis; la asistencia a los países para que aumenten la adaptación local y la asimilación de innovaciones mediante un enfoque más riguroso en materia de establecimiento de prioridades en cuanto a las innovaciones y las tecnologías y el fortalecimiento de los sistemas de innovación agrícola (en particular en los ámbitos forestal y pesquero y en todos los componentes de los sistemas agroalimentarios); el fortalecimiento de los enfoques sistémicos en relación con los programas, las políticas y las inversiones, y el fortalecimiento del papel de la FAO como fuente de información científica fiable y plataforma neutral que ocupa un lugar central en debates importantes.

H. Plan de acción

24. La Estrategia se complementará con un Plan de acción que se orientará por los principios rectores, los objetivos y los pilares. El Plan de acción se armonizará con el Plan a mitad de período y el Programa de trabajo y presupuesto, y se lo dotará de la flexibilidad necesaria para ajustarlo a las versiones revisadas de la Estrategia, que es un documento dinámico. Incorporará resultados concretos, como instrumentos y marcos para prestar apoyo a los países. El Plan de acción incorporará un plan de comunicación dirigido a un público tanto especializado como general. Constará de una serie armonizada de objetivos, metas, indicadores, calendarios, responsabilidades, riesgos y medios de seguimiento y presentación de informes, así como de mecanismos de garantía de la calidad y aprendizaje. La aplicación efectiva del Plan de acción exigirá desarrollo de la capacidad, mecanismos de coordinación y colaboración, recopilación e intercambio efectivos de información y una movilización de recursos efectiva. El Plan de acción se empezará a elaborar cuando se haya aprobado la Estrategia.

I. Marco de rendición de cuentas

25. Los mecanismos de rendición de cuentas, seguimiento y presentación de informes garantizarán el éxito de la Estrategia. La gestión eficaz de los conocimientos cumplirá un papel esencial velando por que se extraigan enseñanzas que sirvan de base a futuras mejoras en el uso por la FAO de la ciencia y la innovación. En virtud del marco de rendición de cuentas, la Estrategia contribuirá directamente al Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 vinculando su seguimiento con los indicadores clave del rendimiento correspondientes a los cuatro aceleradores de las 20 esferas programáticas prioritarias. Además, se establecerán vínculos con las metas e indicadores pertinentes de los ODS². En los marcos de programación por países de la FAO se indicarán los resultados en los países en el ámbito de la ciencia y la innovación, que se vincularán con metas e indicadores específicos de los ODS.

² Se trata de los ODS 2a, 6a y 14a (relativos al uso de la tecnología en la agricultura y la infraestructura rural, el uso del agua y las cuestiones marinas, respectivamente), el ODS 14.4, relativo a los planes de ordenación de los recursos pesqueros con base científica, y el ODS 17, relativo a los medios de ejecución.

VI. Calendario

26. La Científica Jefe, con apoyo del Director de la Oficina para la Innovación, facilitará un proceso inclusivo de participación en la elaboración de la Estrategia respetando los plazos propuestos en el anexo del presente documento.

27. A nivel interno, participarán la totalidad de líneas de trabajo y divisiones pertinentes de la FAO, centros y oficinas de la Sede y oficinas descentralizadas por conducto de una junta consultiva de alto nivel, un equipo de tareas de examen y un equipo de redacción. Todo el personal de la FAO ha tomado parte antes en el intercambio temprano de conocimientos especializados y opiniones en el marco de la encuesta de la FAO sobre la innovación³.

28. Bajo la orientación del Comité del Programa y el Consejo y por conducto de consultas regionales de la FAO en materia de ciencia e innovación se organizarán las consultas con Miembros que sean necesarias para responder a las preguntas de estos sobre la Estrategia. El 21 de septiembre de 2021 se celebró una primera consulta informal con Miembros de la FAO, y está prevista una segunda para marzo de 2022. Se propone que, en función de los comentarios sobre el esquema y calendario que se formulen en el 132.º período de sesiones del Comité del Programa en noviembre de 2021 y en el 168.º período de sesiones del Consejo en diciembre de 2021, se presente un proyecto de Estrategia al Comité del Programa en su 133.º período de sesiones en mayo de 2022. El Plan de acción empezará a elaborarse cuando se haya aprobado la Estrategia.

29. Se celebrarán consultas regionales con oficinas regionales y en los países para velar por que la Estrategia responda a las necesidades de ámbito nacional y regional a fin de garantizar repercusiones sobre el terreno. Un grupo de expertos externos en el que esté garantizado el equilibrio por región, género y disciplina examinará el proyecto de Estrategia antes de que quede ultimado.

³ La encuesta de la FAO sobre la innovación se envió a todo el personal entre mayo y junio de 2021 y recibió una tasa de respuesta elevada. Tenía como objetivo dar cabida a todo el personal y comprender la diversidad de opiniones respecto de la innovación y en torno a las necesidades y prioridades de la Organización.

Anexo: Plazos de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación

	Medidas	Fecha
1.	Creación del Grupo asesor sobre la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación, el Equipo de tareas de examen y el Equipo de redacción	Agosto de 2021
2.	Consulta informal con los Miembros para presentar los principales elementos del esquema y el calendario de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación	21 de septiembre de 2021
3.	Consultas regionales sobre las prioridades en materia de ciencia e innovación (organizadas por las oficinas regionales)	Octubre – diciembre de 2021
4.	Examen por parte del Comité del Programa en su 132.º período de sesiones del esquema y el calendario de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación	8-12 de noviembre de 2021
5.	Examen por parte del Consejo en su 168.º período de sesiones del esquema y el calendario de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación	29 de noviembre – 3 de diciembre de 2021
6.	Examen del proyecto de Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación por parte de expertos externos	17-28 de enero de 2022
7.	Presentación a las conferencias regionales del esquema y calendario de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación con fines de examen: 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (7-11 de febrero de 2022), 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (21-25 de febrero de 2022), 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (7-11 de marzo de 2022), 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (4-8 de abril de 2022) y 33.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (2-6 de mayo de 2022)	Febrero – mayo de 2022
8.	Consulta informal con los Miembros con vistas a recibir aportaciones para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación	Marzo de 2022
9.	Examen por parte del Comité del Programa en su 133.º período de sesiones de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación	16-20 de mayo de 2022
10.	Examen por parte del Consejo en su 169.º período de sesiones de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación	13-17 de junio de 2022